



2014/13

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN
ORDINARIA N° 13 CORRESPONDIENTE AL MARTES 29 DE ABRIL DE 2014.**

APROBADA EL 06/05/2014

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidente, Prof. Jaime Charris, Director, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Melina Monasterios, Directora de Postgrado, Profa. María del Rosario Garrido, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Suría Elneser, Coordinadora de Extensión, Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Nury Rivero, Milagros Avendaño, Marisol Gómez.

Se inició la sesión a las 10:20 am.

Se incorporó:

- Profa. Melina Monasterios a las 10:30 am.
- Profa. María del Rosario Garrido a las 12:20 pm

Se retiró:

- Profa. María del Rosario Garrido a las 10:30 am

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 12 del Martes 22 de Abril de 2014.

INFORME DE LA DECANA:

1. Reunión con las Autoridades Rectorales

En la reunión con las Autoridades Rectorales se informó a los Decanos sobre tres aspectos importantes: a) No se puede hacer ningún cambio en las edificaciones sin autorización de la COPRED; b) las Facultades son responsables de la seguridad interna; c) las Facultades deben hacerse responsables por el mantenimiento de las zonas adyacentes a los edificios. En la Facultad de Farmacia, esto se cumple, pero no hay un número suficiente de vigilantes para el mantenimiento óptimo de la seguridad en la misma.





Se solicitará a las autoridades rediscutir lo de la reposición de cargos ante el requerimiento de más vigilantes y jardineros ya que en algunas facultades hay deficit de estos trabajadores.

2. Normas de seguridad para la Facultad

El Consejo Universitario solicitó información sobre las medidas de seguridad a aplicar en las Facultades a fin de coordinar con la Dirección de Seguridad de la UCV las medidas generales a tomar para la salvaguarda de la institución.

3. Premio CIFAR al Mejor Trabajo de Investigación Nacional de Pregrado en Farmacia 2013-2014.

Para la presentación de la información sobre el Premio CIFAR se invitó a la Dra. Marlene Vargas, representante de la Facultad en el Jurado de dicho premio.

Trabajos Ganadores:

- Primer Lugar:** Optimización de las Tabletas Comprimidas de Cáscara Sagrada
Autora: Farmacéutica Luisana Cuevas López, Universidad Central de Venezuela.
- Segundo Lugar:** Aplicación de Diseños Experimentales en la Fabricación de Un Gel de Ácido Glicólico.
Autora: Farmacéutica María Adriana de Freitas, Universidad Central de Venezuela.
- Tercer Lugar:** Validación del proceso analítico de la Enzima Digestiva Proteasa en Tabletas para Uso Oral producida en el Laboratorio Sanofi-Aventis a través del método de la Farmacopea de los Estados Unidos.
Autora: Farmacéutica María Gabriela Martínez, Universidad Santa María.

La Dra. Vargas informó que a partir de la próxima edición del Premio CIFAR podrán participar estudiantes de Primero a Quinto Año de Farmacia.

INFORME DEL DIRECTOR:

1. Se recibió comunicación de la Profa. Fátima Torrico, donde envía actividades académicas a realizar por la Profa. Irma Alvarado, en la Cátedra de Farmacoterapéutica durante el período 2014.

Decisión: Remitir al Dpto. de Recursos Humanos.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

2. Comunicación donde las Autoridades de la Facultad de Farmacia, someten a la aprobación del Cuerpo, una serie de medidas destinadas a mitigar en parte los problemas de inseguridad personal e institucional.

A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE FARMACIA: MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las autoridades de la Facultad de Farmacia, cumplen con informar que a partir del día jueves 24-04-2014 se estarán aplicando, así como ratificando, algunas de las medidas que a continuación se presentan para contribuir a resolver los problemas de inseguridad personal e institucional:

1. Todo miembro de la comunidad de la Universidad Central de Venezuela (UCV), que permanezca en las instalaciones de la Facultad de Farmacia, deberá portar en sitio visible el carnet que lo acredite como miembro de la institución.
2. Las personas que no sean miembros de la institución, deberán esperar hasta las 8:00 am para poder acceder a cualquier servicio que se preste en las instalaciones de la Facultad de Farmacia, y deberán presentar su Cédula de Identidad ante el oficial de guardia, para que sean tomados sus datos personales y anotados en una planilla diseñada para tal fin; además, se les estará entregando un carnet con el número del piso al cual se dirige.
3. Durante los fines de semana, días feriados y períodos vacacionales, sólo podrán acceder a las instalaciones de la Facultad de Farmacia, las personas debidamente autorizadas por la Dirección Administrativa, quienes deberán identificarse y colocar datos personales en una planilla diseñada para tal fin.
4. Se restringe el acceso a la Facultad de Farmacia, a través de la puerta norte a partir de las 6:30 pm, y a través de la puerta sur a partir de las 7:00 pm. Salvo casos excepcionales sólo podrán acceder a través de estas puertas las personas debidamente autorizadas.
5. Se ratifica la medida de prohibición de consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias prohibidas, en cualquiera de los ambientes de la Facultad de Farmacia, de conformidad a los criterios establecidos por disposición del Consejo Universitario de fecha 6-11-98.
6. Se prohíbe los juegos de envite y azar en todos los ambientes de la Facultad de Farmacia.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

7. El uso de las instalaciones deportivas estará restringido a los miembros de la comunidad de la Universidad Central de Venezuela y a las personas de la comunidad de vecinos debidamente autorizadas por la Dirección Administrativa.
8. Los visitantes eventuales que se desplacen en moto y sean autorizados para entrar a pie a la Instalaciones de la Facultad de Farmacia, dispondrán de un espacio para estacionar la moto.

Los miembros que conforman el personal de seguridad, serán debidamente informados sobre estas medidas y el oficial de guardia estará debidamente facultado para hacerlas valer. Cualquier miembro de la comunidad, que considere que estas medidas están siendo transgredidas, podrá dirigirse a la Dirección Administrativa para informar sobre la situación.

Las autoridades de la Facultad de Farmacia, reconocen que muchas de estas medidas pueden causar molestia; no obstante, puesto que la seguridad es un problema de todos, se agradece a usted su mayor comprensión, colaboración y tolerancia.

Dra. María Margarita Salazar-Bookaman
Decana

Dr. Jaime Charris
Director

Teléfonos de emergencia.
605 4841, 4843, 4875 (mesa de servicio UCV)
605 2769 (recepción Facultad de Farmacia)

Decisión: Aprobado. Divulgar en la comunidad de la Facultad de Farmacia. Tramitar con urgencia reglamentaria.

3. El Director informó que las personas afectadas por el hurto cometido el día miércoles 23 de abril de 2014, son las estudiantes de primer año sección "D". Los objetos hurtados corresponden a celulares.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA:

1 RETIRO TEMPORAL:

- 1.1. La Br. Génesis Mariana Figuera, C.I. 18.677.830, estudiante repitiente del 4º año de la Carrera, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2014/2015. Su índice de eficiencia es de 0,5160. Motivo: Tiene una hija de 5 meses que necesita cuidados.





Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2014-2015. Informar a la interesada y a la oficina de Control de Estudios.

- 1.2. El Br. Ángel Alberto Gelvez Monterrey, C.I. 20.427.782, estudiante del primer año de la Carrera, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2014/2015. Su índice de eficiencia es de 0,0540. Motivo: Está estudiando en paralelo una carrera de TSU en enfermería en San Cristóbal.

Decisión: No se aprueba la reincorporación por poseer un índice de eficiencia inferior a 0,3. Informar al interesado y a la oficina de Control de Estudios.

- 1.3. La Br. Wanda Carolaine Salas Carvajal, C.I.: 23.597.813, Estudiante de nuevo ingreso en primer año de la Carrera, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2014/2015. Motivo: Hará un curso de inglés en el exterior.

Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2014-2015. Informar a la interesada y a la oficina de Control de Estudios.

2 SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE SANCIÓN:

En virtud de la decisión del Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria N° 9 del jueves 24 de abril de 2014 de ratificar el inicio de las actividades académicas del lunes 28 de abril, incluyendo las actividades prácticas, se solicita un levantamiento de sanción al punto 3 del Informe de la Coordinación Académica aprobado en la sesión ordinaria N° 11 del Consejo de Facultad del día martes 01 de abril de 2014. En este punto se aprobó el calendario académico con actividades académicas hasta el día 08 de agosto e inicio del período vacacional el 11 de agosto. El levantamiento de sanción es para extender las actividades académicas hasta el viernes 15 de agosto, con inicio del período vacacional el 18 de agosto. El retorno de las vacaciones sería el 29 de septiembre de 2014.

Decisión: Aprobado

3 PLAN DE FORMACION:

Oficio N° 000487 de fecha 25-03-2014, remitido por el Prof. Jaime Charris, Tutor, en el cual envía el Cuarto Informe Semestral de las actividades realizadas por el Instructor Miguel Ángel Rodríguez Peña durante el Plan de Formación y Capacitación Docente, correspondiente al período 22-09-2013 hasta el 21-03-2014. Esta Coordinación recomienda su aprobación.





Decisión: Se aprueba el cuarto informe. Remitir al tutor, interesado, expediente y la Coordinación Académica.

4 CONCURSO DE PREPARADOR DE QUÍMICA ORGÁNICA:

El lapso de inscripciones para el concurso de oposición de la asignatura Química Orgánica I para proveer de un cargo de preparador culminó el 23 de abril de 2014. No se inscribió ningún aspirante.

Decisión: Se declara desierto el concurso. Se aprueba reabrir el concurso.

PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación N°.00574, de fecha 10-04-2014, enviada por el **Prof. José D. Medina**, Profesor Titular del Postgrado de Química de Medicamentos, donde solicita la tramitación del derecho a su jubilación a partir del 16 de mayo del año en curso.

Decisión: En cuenta. Remitir al Departamento de Recursos Humanos y a la Dirección de Postgrado.

2. Comunicación N°.00577, de fecha 10-04-2014, enviada por la **Profa. María Teresa Ochoa**, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, donde remite en anexo la Relación de Cargo y Tiempo de Servicio, a los fines de tramitar el beneficio del derecho a su jubilación.

Decisión: Remitir a la Dirección de Asesoría Jurídica.

3. Comunicación N°.00578, de fecha 10-04-2014, enviada por el **Prof. Giovanni Enrique Andrade**, Jefe de la Cátedra de Parasitología de la Facultad de Farmacia, donde solicita la tramitación del derecho a su jubilación, a partir del 09 de mayo del año en curso.

Decisión: En cuenta. Remitir al Departamento de Recursos Humanos. El Cuerpo acuerda, comisionar a la Profa. Milagros Avendaño, para investigar el estado de las actividades Docentes en la Cátedra.

4. Comunicación Nro. CDCH-SE 00712, de fecha 02-04-2014, enviada por la **Profa. Rosa Lacasella**, SubGerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, donde informa que en sesión del día 31-03-2014, acordó designar al Prof. Oscar





Noya, como tercer Miembro Principal para evaluar el Trabajo de Ascenso bajo la modalidad de Artículos Publicados en revistas o libros arbitrados de la **Profa. María Luisa Serrano García**, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor Titular. Asimismo se designa a la **Profa. Noris Rodríguez**, como tercer Miembro suplente ante dicho Jurado.

Decisión: En cuenta.

5. Comunicación Nro. 0624, de fecha 22-04-2014, enviada por la **Profa. Alírica Suárez**, donde envía en anexo tres (03) originales del Acta, firmada por los integrantes del Jurado evaluador del Concurso de Oposición para Profesores Agregados a dedicación exclusiva, para la Cátedra de Química General, el cuál fue declarado desierto.

Decisión: Remitir a la Coordinación Académica, al Departamento de Recursos Humanos, a la Cátedra y al Departamento. Informar a la **Profa. Yurgenis Henríquez**, que su contrato queda rescindido a partir del 01-05-2014, con base al Artículo 31, Parágrafo Único del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, UCV. Notificar al Departamento de Recursos Humanos.

6. Comunicación Nro. 630 de fecha 23-04-2014, enviada por la **Profa. Evelyn Pérez**, Jefa de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II, donde remite en anexo, copia del oficio Nro. 0000601 de fecha 21-04-2014, enviada por el Br. Josalbert Barriga, en el cual comunica su renuncia al cargo de preparador en la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II (Sistemas sólidos).

Decisión: Se acepta la renuncia. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

7. Comunicación Nro. 631 de fecha 23-04-2014, enviada por la **Profa. Evelyn Pérez**, Jefa de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II, donde solicita la apertura del Concurso de Oposición para dotar a la Asignatura de Tecnología Farmacéutica II, de un cargo de preparador, debido a la renuncia del Br. Josalbert Barriga.

Decisión: Se aprueba la apertura, los requisitos y el temario. Se designa como Jurado Evaluador a las Profa. Evelyn Pérez, Coromoto Rodríguez y Mónica Buonanno.





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

8. Comunicación S/N de fecha 25-04-2014, enviada por la **Prof. Beth Díaz**, Jefa de la Cátedra de Química Orgánica I, donde solicita la apertura de un concurso de oposición, para la contratación de un Profesor Asistente a dedicación exclusiva para la Asignatura de Química Orgánica I.

Decisión: Se aprueba la apertura. Solicitar requisitos y temario del Concurso.

9. Comunicación Nro. 00633 de fecha 23-04-2014, enviada por la **Profa. María Eugenia Korody**, Coordinadora de Comir, UCV, donde ofrece algunas ideas desde el punto de vista de seguridad, que pudieran inicialmente empezar a reducir la vulnerabilidad de los miembros de la comunidad, que hacen vida en la Facultad de Farmacia.

Decisión: Remitir a la Profa. Beth Díaz, Coordinadora de Comir de la Facultad de Farmacia.

10. Comunicación N° AJ-FF-2014.0012, de fecha 28-04-2014, enviada por la Abg. María Angélica Betancourt, donde informa sobre el caso de la **Profa. Yurgenis Henríquez**.

Decisión: En cuenta.

11. Comunicación N° AJ-FF-2014.0011, de fecha 29-04-2014, enviada por la Abg. María Angélica Betancourt, donde informa sobre el caso de la **Profa. Griselda Mata Duarte**.

Decisión: En cuenta.

Derecho de palabra ejercido por el Lic. José R. Herrera, Director de Cultura de la Universidad Central de Venezuela y la Lic. Lucy Bracamonte, Coordinadora de la voz Ucevista, donde expusieron líneas de trabajo para vincular más estrechamente a la Facultad de Farmacia, con la Dirección de Cultura-UCV, en pro de realizar actividades conjuntas que permitan un mayor fortalecimiento.

Se levantó la Sesión a la 01:20 pm.

Esther.

